

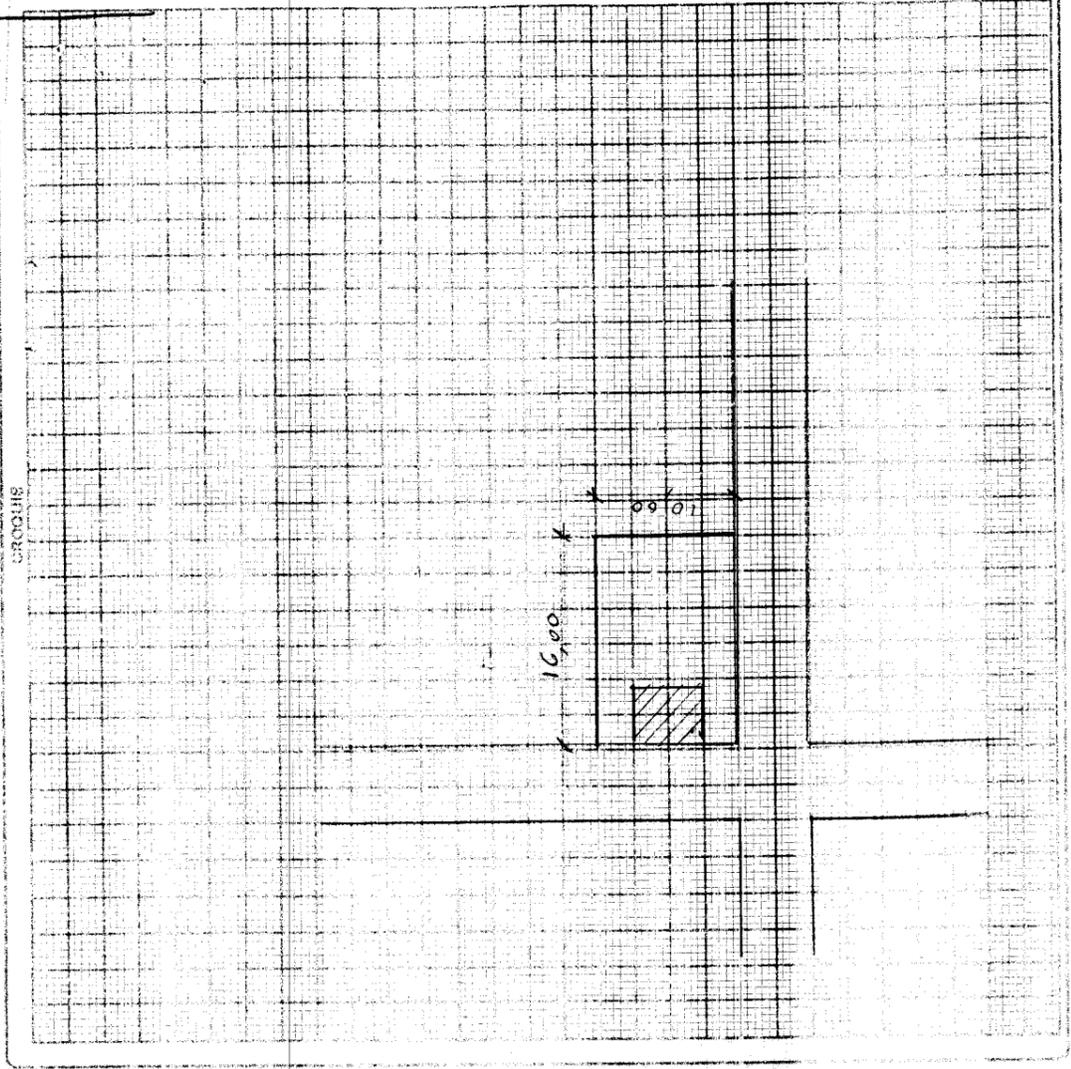
3047-12

4325

1,493,131



FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD PRIVADA



IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

REPÚBLICA DEL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA N° 9426-11

SECCION: W-5 COSTA AZUL

BL: 13 YAYA

MZ: W5

BL: 1

IDENTIFICACION Y CATEGORIA

TIPO DE REGIMEN DE PROPIEDAD: A B C D

INDICACION DE LA CATEGORIA: 2206501

INDICACION DE LA SUBCATEGORIA: 3

INDICACION DE LA CLASE: 1

INDICACION DE LA SUBCLASE: 1

INDICACION DE LA CATEGORIA

INDICACION DE LA SUBCATEGORIA

INDICACION DE LA CLASE

INDICACION DE LA SUBCLASE

INDICACION DE LA CATEGORIA

INDICACION DE LA SUBCATEGORIA

INDICACION DE LA CLASE

INDICACION DE LA SUBCLASE

SERVICIOS DEL LOTE

DESBARRIO: SI EXISTE NO EXISTE

AGUAS: SI EXISTE NO EXISTE

ALCANTARILLADO: SI EXISTE NO EXISTE

ENERGIA ELÉCTRICA: SI EXISTE NO EXISTE

OTRO USO: SI EXISTE NO EXISTE

SERVICIOS DEL LOTE

DESBARRIO: SI EXISTE NO EXISTE

AGUAS: SI EXISTE NO EXISTE

ALCANTARILLADO: SI EXISTE NO EXISTE

ENERGIA ELÉCTRICA: SI EXISTE NO EXISTE

OTRO USO: SI EXISTE NO EXISTE

DESBARRIO

DESBARRIO: SI EXISTE NO EXISTE

DESBARRIO

DESBARRIO: SI EXISTE NO EXISTE

observaciones:
 Comprados Diales
 de Accion Aff 16/87
 Comprados Diales
 de Accion Diales 14/12

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1. PARA USO RESIDENCIAL

2. PARA USO INDUSTRIAL

3. PARA USO COMERCIAL

4. PARA USO AGRICOLA

5. PARA USO PASTORIL

6. PARA USO FORESTAL

7. PARA USO MINERO

8. PARA USO OTRO

9. PARA USO OTRO

10. PARA USO OTRO

11. PARA USO OTRO

12. PARA USO OTRO

13. PARA USO OTRO

14. PARA USO OTRO

15. PARA USO OTRO

16. PARA USO OTRO

17. PARA USO OTRO

18. PARA USO OTRO

19. PARA USO OTRO

20. PARA USO OTRO

21. PARA USO OTRO

22. PARA USO OTRO

23. PARA USO OTRO

24. PARA USO OTRO

25. PARA USO OTRO

26. PARA USO OTRO

27. PARA USO OTRO

28. PARA USO OTRO

29. PARA USO OTRO

30. PARA USO OTRO

31. PARA USO OTRO

32. PARA USO OTRO

33. PARA USO OTRO

34. PARA USO OTRO

35. PARA USO OTRO

36. PARA USO OTRO

37. PARA USO OTRO

38. PARA USO OTRO

39. PARA USO OTRO

40. PARA USO OTRO

41. PARA USO OTRO

42. PARA USO OTRO

43. PARA USO OTRO

44. PARA USO OTRO

45. PARA USO OTRO

46. PARA USO OTRO

47. PARA USO OTRO

48. PARA USO OTRO

49. PARA USO OTRO

50. PARA USO OTRO

51. PARA USO OTRO

52. PARA USO OTRO

53. PARA USO OTRO

54. PARA USO OTRO

55. PARA USO OTRO

56. PARA USO OTRO

57. PARA USO OTRO

58. PARA USO OTRO

59. PARA USO OTRO

60. PARA USO OTRO

61. PARA USO OTRO

62. PARA USO OTRO

63. PARA USO OTRO

64. PARA USO OTRO

65. PARA USO OTRO

66. PARA USO OTRO

67. PARA USO OTRO

68. PARA USO OTRO

69. PARA USO OTRO

70. PARA USO OTRO

71. PARA USO OTRO

72. PARA USO OTRO

73. PARA USO OTRO

74. PARA USO OTRO

75. PARA USO OTRO

76. PARA USO OTRO

77. PARA USO OTRO

78. PARA USO OTRO

79. PARA USO OTRO

80. PARA USO OTRO

81. PARA USO OTRO

82. PARA USO OTRO

83. PARA USO OTRO

84. PARA USO OTRO

85. PARA USO OTRO

86. PARA USO OTRO

87. PARA USO OTRO

88. PARA USO OTRO

89. PARA USO OTRO

90. PARA USO OTRO

91. PARA USO OTRO

92. PARA USO OTRO

93. PARA USO OTRO

94. PARA USO OTRO

95. PARA USO OTRO

96. PARA USO OTRO

97. PARA USO OTRO

98. PARA USO OTRO

99. PARA USO OTRO

100. PARA USO OTRO

REDES PUBLICAS

1. SI EXISTE NO EXISTE

2. SI EXISTE NO EXISTE

3. SI EXISTE NO EXISTE

4. SI EXISTE NO EXISTE

5. SI EXISTE NO EXISTE

6. SI EXISTE NO EXISTE

7. SI EXISTE NO EXISTE

8. SI EXISTE NO EXISTE

9. SI EXISTE NO EXISTE

10. SI EXISTE NO EXISTE

11. SI EXISTE NO EXISTE

12. SI EXISTE NO EXISTE

13. SI EXISTE NO EXISTE

14. SI EXISTE NO EXISTE

15. SI EXISTE NO EXISTE

16. SI EXISTE NO EXISTE

17. SI EXISTE NO EXISTE

18. SI EXISTE NO EXISTE

19. SI EXISTE NO EXISTE

20. SI EXISTE NO EXISTE

21. SI EXISTE NO EXISTE

22. SI EXISTE NO EXISTE

23. SI EXISTE NO EXISTE

24. SI EXISTE NO EXISTE

25. SI EXISTE NO EXISTE

26. SI EXISTE NO EXISTE

27. SI EXISTE NO EXISTE

28. SI EXISTE NO EXISTE

29. SI EXISTE NO EXISTE

30. SI EXISTE NO EXISTE

31. SI EXISTE NO EXISTE

32. SI EXISTE NO EXISTE

33. SI EXISTE NO EXISTE

34. SI EXISTE NO EXISTE

35. SI EXISTE NO EXISTE

36. SI EXISTE NO EXISTE

37. SI EXISTE NO EXISTE

38. SI EXISTE NO EXISTE

39. SI EXISTE NO EXISTE

40. SI EXISTE NO EXISTE

41. SI EXISTE NO EXISTE

42. SI EXISTE NO EXISTE

43. SI EXISTE NO EXISTE

44. SI EXISTE NO EXISTE

45. SI EXISTE NO EXISTE

46. SI EXISTE NO EXISTE

47. SI EXISTE NO EXISTE

48. SI EXISTE NO EXISTE

49. SI EXISTE NO EXISTE

50. SI EXISTE NO EXISTE

51. SI EXISTE NO EXISTE

52. SI EXISTE NO EXISTE

53. SI EXISTE NO EXISTE

54. SI EXISTE NO EXISTE

55. SI EXISTE NO EXISTE

56. SI EXISTE NO EXISTE

57. SI EXISTE NO EXISTE

58. SI EXISTE NO EXISTE

59. SI EXISTE NO EXISTE

60. SI EXISTE NO EXISTE

61. SI EXISTE NO EXISTE

62. SI EXISTE NO EXISTE

63. SI EXISTE NO EXISTE

64. SI EXISTE NO EXISTE

65. SI EXISTE NO EXISTE

66. SI EXISTE NO EXISTE

67. SI EXISTE NO EXISTE

68. SI EXISTE NO EXISTE

69. SI EXISTE NO EXISTE

70. SI EXISTE NO EXISTE

71. SI EXISTE NO EXISTE

72. SI EXISTE NO EXISTE

73. SI EXISTE NO EXISTE

74. SI EXISTE NO EXISTE

75. SI EXISTE NO EXISTE

76. SI EXISTE NO EXISTE

77. SI EXISTE NO EXISTE

78. SI EXISTE NO EXISTE

79. SI EXISTE NO EXISTE

80. SI EXISTE NO EXISTE

81. SI EXISTE NO EXISTE

82. SI EXISTE NO EXISTE

83. SI EXISTE NO EXISTE

84. SI EXISTE NO EXISTE

85. SI EXISTE NO EXISTE

86. SI EXISTE NO EXISTE

87. SI EXISTE NO EXISTE

88. SI EXISTE NO EXISTE

89. SI EXISTE NO EXISTE

90. SI EXISTE NO EXISTE

91. SI EXISTE NO EXISTE

92. SI EXISTE NO EXISTE

93. SI EXISTE NO EXISTE

94. SI EXISTE NO EXISTE

95. SI EXISTE NO EXISTE

96. SI EXISTE NO EXISTE

97. SI EXISTE NO EXISTE

98. SI EXISTE NO EXISTE

99. SI EXISTE NO EXISTE

100. SI EXISTE NO EXISTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1. PARA USO RESIDENCIAL

2. PARA USO INDUSTRIAL

3. PARA USO COMERCIAL

4. PARA USO AGRICOLA

5. PARA USO PASTORIL

6. PARA USO FORESTAL

7. PARA USO MINERO

8. PARA USO OTRO

9. PARA USO OTRO

10. PARA USO OTRO

11. PARA USO OTRO

12. PARA USO OTRO

13. PARA USO OTRO

14. PARA USO OTRO

15. PARA USO OTRO

16. PARA USO OTRO

17. PARA USO OTRO

18. PARA USO OTRO

19. PARA USO OTRO

20. PARA USO OTRO

21. PARA USO OTRO

22. PARA USO OTRO

23. PARA USO OTRO

24. PARA USO OTRO

25. PARA USO OTRO

26. PARA USO OTRO

27. PARA USO OTRO

28. PARA USO OTRO

29. PARA USO OTRO

30. PARA USO OTRO

31. PARA USO OTRO

32. PARA USO OTRO

33. PARA USO OTRO

34. PARA USO OTRO

35. PARA USO OTRO

36. PARA USO OTRO

37. PARA USO OTRO

38. PARA USO OTRO

39. PARA USO OTRO

40. PARA USO OTRO

41. PARA USO OTRO

42. PARA USO OTRO

43. PARA USO OTRO

44. PARA USO OTRO

45. PARA USO OTRO

46. PARA USO OTRO

47. PARA USO OTRO

48. PARA USO OTRO

49. PARA USO OTRO

50. PARA USO OTRO

51. PARA USO OTRO

52. PARA USO OTRO

53. PARA USO OTRO

54. PARA USO OTRO

55. PARA USO OTRO

56. PARA USO OTRO

57. PARA USO OTRO

58. PARA USO OTRO

59. PARA USO OTRO

60. PARA USO OTRO

61. PARA USO OTRO

62. PARA USO OTRO

63. PARA USO OTRO

64. PARA USO OTRO

65. PARA USO OTRO

66. PARA USO OTRO

67. PARA USO OTRO

68. PARA USO OTRO

69. PARA USO OTRO

70. PARA USO OTRO

71. PARA USO OTRO

72. PARA USO OTRO

73. PARA USO OTRO

74. PARA USO OTRO

75. PARA USO OTRO

76. PARA USO OTRO

77. PARA USO OTRO

78. PARA USO OTRO

79. PARA USO OTRO

80. PARA USO OTRO

81. PARA USO OTRO

82. PARA USO OTRO

83. PARA USO OTRO

84. PARA USO OTRO

85. PARA USO OTRO

86. PARA USO OTRO

87. PARA USO OTRO

88. PARA USO OTRO

89. PARA USO OTRO

90. PARA USO OTRO

91. PARA USO OTRO

92. PARA USO OTRO

93. PARA USO OTRO

94. PARA USO OTRO

95. PARA USO OTRO

96. PARA USO OTRO

97. PARA USO OTRO

98. PARA USO OTRO

99. PARA USO OTRO

100. PARA USO OTRO

Sellos
06/18/12

093077771



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.-

De _____

Otorgada por LOS MENORES DE EDAD MELANIE LISBETH Y PEDRO DAVID.-
CEDEÑO BASURTO.-

A favor de SEÑOR UNVER ALMAGRO PARRAGA CONFORME.-

Cuantía USD \$ 3,680.00.-

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMERO 2.737
24 de MAYO 2.012 **No.**

Manta, a _____ **de** _____ **de** _____

edad y domiciliada en esta ciudad de Manta; y por otra parte en calidad de "COMPRADOR", el señor LINVER ALMAGRO PARRAGA CONFORME, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltero, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de identidad que corresponde al número : uno tres cero ocho dos dos uno siete nueve guión tres, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El Comprador es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA**. - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES**. - Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los menores de edad : **MELANIE LISBETH Y PEDRO DAVID CEDEÑO BASURTO**, debidamente representada por su señora

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

madre **MONSERRATE ISABEL BASURTO INTRIAGO**, debidamente autorizados por la respectiva Licencia Judicial dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, que se adjunta al Protocolo como habilitante; a quienes en adelante se denominará simplemente **VENEDORES**; y, por otra parte, el señor **LINVER ALMAGRO PARRAGA CONFORME**, quien en lo posterior denominaremos "**COMPRADOR**". **SEGUNDA :**

ANTECEDENTES - Declaran los hoy comparecientes que sus hijos los menores de edad prenombradas son dueños y propietarios de los derechos y acciones de un lote de terreno ubicado en la manzana W- CINCO, lote número UNO, Lotización **COSTA AZUL**, del cantón Manta, el mismo que lo adquirieron por compra que le hicieron en calidad de Representante Legal su señora madre al señor Pedro Pablo Cedeño Cedeño y señora, según consta la escritura pública de Compraventa autorizada en la Notaría Octava del cantón Portoviejo, el tres de mayo del dos mil seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el quince de septiembre del dos mil seis; comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:**

diez metros (10.00m) y calle trece; **POR ATRÁS**, diez metros (10.00m) y el lote número ocho; **POR EL COSTADO DERECHO**,

diez metros (10.00m) y lote número dos; **POR EL COSTADO IZQUIERDO**, dieciséis metros (16.00m) y Avenida número uno;

con una superficie total de **CIENTO SESENTA METROS CUADROS**. **TERCERA : VENTA** - Con los antecedentes

Agdes
AG. F. S. Cedeño Encarnada
Notaria Pública Cuarta Encarnada
Manta - Manabí



NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

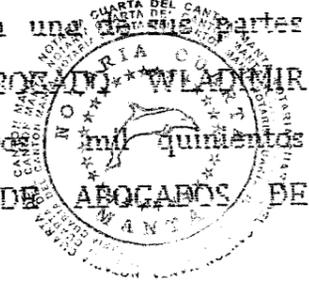
expuestos y mediante el presente contrato, los menores de edad : MELANIE LISBETH Y PEDRO DAVID CEDEÑO BASURTO, por medio de su Representante Legal señora MONSERRATE ISABEL BASURTO INTRIAGO, venden, ceden y transfieren los derechos y acciones que les corresponden a favor del señor LINVER ALMAGRO PARRAGA CONFORME, quien compra, acepta y recibe el lote de terreno descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes, ubicado en la manzana W- CINCO, lote número UNO, Lotización COSTA AZUL, del cantón Manta; comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: diez metros (10,00m) y calle trece ; POR ATRÁS, diez metros (10,00m) y el lote número ocho ; POR EL COSTADO DERECHO, dieciséis metros (16,00m) y lote numero dos; POR EL COSTADO IZQUIERDO, dieciséis metros (16,00m) y Avenida numero uno. Con una superficie total de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS. CUARTA : PRECIO . - El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES, valor que el comprador entrega en este acto a la parte vendedora, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA : DEL SANEAMIENTO.- La venta de los derechos y acciones de este terreno se hace en el estado en que

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, el vendedor se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.**- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.**- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón MANTA, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden **LAS DE ESTILO** - Sírvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a

g/tes
A6. **Cedeno Méndez**
Notario Público
Cuarto Encargado
Manta

Escritura pública con todo el valor legal, y que los interesados aceptan en todas y cada una de sus partes minuta que esta firmada por el **ABOGADO WLADIMIR** S. Matrícula número : **Diez mil quinientos** y ocho . **COLEGIO DE ABOGADOS DE**



NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabi

MANABI. Para la celebraci3n de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leida que les fue a los comparecientes por mi el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de todo cuanto. DOY FE. *af.*

af.
MONSERRATE ISABEL BASURTO INTRIAGO

C.C.No.- 130978513-5

af.

LINVER ALMAGRO PARRAGA CONFORME

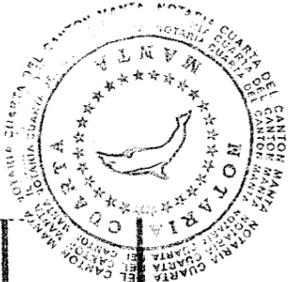
C.C.No.- 130822179-3



af.
LA NOTARIA ENCARGADA.-

af.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



TITULO DE CREDITO No. 0061539

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1380000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 0511-478 / 2611-477

5/10/2012 10:46

OBSERVACIÓN		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		2-20-65-01-000	180,00	3880,00	15241	81539
UTILIDADES						
VENDEDOR					VALOR	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	CEDEÑO BASURTO MELANIE Y PEDRO DIA HRDOS	LOT. COSTA AZUL MZ. W6 L.T.01	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
			Impuesto Principal Compra-Venta		5,27	
			TOTAL A PAGAR		6,27	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO <th colspan="2">SALDO</th>		SALDO	
1308221783	PARRAGA CONFORME LINVER ALMAGRO	NA	6,27		0,00	

EMISION: 5/10/2012 10:46 ROSARIO RIERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 10 MAR 2012
Stgo. Rosario Riera
Ministerio de Economía y Finanzas

Ab. Saúl Celentano Menéndez
Notaría Pública Cuarta Bucargada
Manta - Ecuador

2031

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: **102**
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 212452



CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1309785135
NOMBRES: CEDEÑO BAZURTO MELANIE Y PEDRO D/A
RAZÓN SOCIAL: LOT. COSTA AZUL MZ- W5 LT. 01
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
HRDS:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 212107
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 22/05/2012 10:41:29

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		3.00
TOTAL A PAGAR		3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 20 de Agosto de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

COMPROBANTE DE PAGO

ORIGINAL
Marta - Manabí



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 053958

1	LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTÓN MANTA	
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios ^R BANOS en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en ^R SOLAR	
6	perteneiente a CEDEÑO BASURTO MELANIE Y PEDRO D/A HRDOS.	
7	ubicada LOT. COSTA AZUL MZ-W5 LT. 01	
8	cuyo AVALUÓ COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA.	
9	asciende a la cantidad \$3680.00 TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES.	
10	de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.	
11	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de Venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16		
17	Diferencia Neta:	\$
18	Años Transcurridos	
19	Desvalorización Moneda	
20	Utilidad Disponible:	\$
21	Impuesto Causado:	
22	Por los primeros \$	\$
23	Por el exceso \$	
24	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
25	Manta, 10 de MAYO 2012	
26	de 201	
27		
28	Director Financiero Municipal	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



No. Certificación: 97540

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 3047

Fecha: 19 de abril de 2012

Especie Valorada: *El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:*

\$ 1,00

0097540

El Predio de la Clave: 2-20-65-01-000

Ubicado en: LOT. COSTA AZUL MZ- W5 LT.01

Area total del predio según escritura:

Area Total de Predio: 160.00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad: Propietario

CEDEÑO BASURTO MELANIE Y PEDRO D/A HRDOS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3680,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	3680,00

Son: TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 19/04/2012 17:56:08

36,800
11,040

47,840
6,027

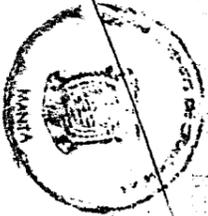
53,867

Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Apelle
Notaria Pública Charla Encargada
Manapa - Escorial



[Handwritten signature]



07106151

CIUDADANIA 130378513-5
 BASURTO INTRIAGO MONSERRATE ISABEL
 MANABI/TOSAGUA/TOSAGUA
 19 NOVIEMBRE 1978
 001- 0054 00054 F
 MANABI TOSAGUA
 TOSAGUA 1978



Isabel Intriago

ECUATORIANA***** V3333V2242
 VIUDO EDDIN L CEDEÑO BURGOS
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 PEDRO CARLOS BASURTO PARRAGA
 MARIA ANTONIETA INTRIAGO I
 PORTOVIEJO 19/04/2006
 23/04/2018
 REN 0531260



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR: 07/05/2011

148-0002 NÚMERO
 1309785135 CÉDULA

BASURTO INTRIAGO MONSERRATE
 ISABEL
 MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTÓN
 LOS ESTEROS
 PARROQUIA

Isabel Intriago

(F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DICTADA POR LA SEÑORA JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DE MANTA, ABOGADA MERLY GARCIA MACIAS, DENTRO DE LA AUTORIZACION JUDICIAL QUE SIGUE LA SEÑORA MONSERRATE ISABEL BAZURTO INTRIAGO.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABI.- Manta, viernes 9 de marzo del 2012, las 14h34.- Vistos: Avoco conocimiento de la presente causa en mi calidad de Juez Temporal de lo Civil y por haberse me encargado del Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, mediante Acción de Personal # 220- UP-CJM-12-CC, de fecha 30 de Enero del 2012.- A foja 17 y 17 vuelta de los autos comparece a esta Judicatura la señora MONSERRATE ISABEL BAZURTO INTRIAGO y expone lo siguiente: Que es viuda tal como lo justifica con la partida de defunción adjunta en la presente y madre de los menores MELANIE LISBETH y PEDRO DAVID CEDEÑO BAZURTO, de once y nueve años de edad respectivamente, lo cual justifica con las copias de cédulas de ciudadanía debidamente notariadas. De acuerdo con el certificado que adjuntamos se desprende mediante escritura Pública n.- 554 celebrada en la notaría Pública Octava del Cantón Portoviejo y autorizada por el Notario Abg. Roberto López Romero con fecha 03 de Mayo del 2006 que se adjunta, otorgada por los conyugues: Pedro Pablo Cedeño Cedeño y Greta Maria Argandoña Galarza a favor de la señora Monserrate Isabel Basurto Intriago, que adquirí mediante compra venta a favor de mis hijos Melanie Lisbeth y Pedro David Cedeño Basurto, que en la actualidad aun son menores de edad, el terreno ubicado en la manzana W cinco, lote numero uno de la Lotización Costa Azul, ubicada en esta ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente: Con Diez metros y calle trece; Por Atrás: Con diez metros y el lote numero ocho; Por el Costado Derecho: Con dieciséis metros y avenida numero dos; Por el Costado Izquierdo: Con dieciséis metros y avenida numero uno, con una área total de CIENTO SETENTA METROS CUADRADOS. En el mencionado lote de terreno NO se ha construido casa alguna. Actualmente por trasladar nuestra residencia a otra ciudad necesito vender el terreno de los menores antes mencionados, y con la venta de ese inmueble solventar los gastos de educación para mis hijos menores de edad y que tengan las comodidades en esta ciudad. Razón por la que acudo ante su autoridad y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 415 y 418 del Código Civil, le solicito la respectiva autorización o licencia judicial para proceder legalmente a la venta de este lote de terreno, referido e identificado con el certificado que adjuntamos. Para que el señor juez obre con mayor conocimiento de causa, adjunto también encontrara información sumaria con la declaración de testigos idóneos y sin tacha, en la que pruebo la necesidad de vender el bien inmueble en mención, como usted comprenderá soy una mujer viuda a cargo de mis dos hijos y velo por el bienestar de ellos. El trámite es el especial y la cuantía es indeterminada por su naturaleza. Señala casillero judicial para recibir sus notificaciones y designa a su Abogada defensora. Admitida la demanda al trámite mediante providencia de fecha martes 15 de noviembre del 2011, las 10h40, de foja 9 de los autos, y habiéndose cumplido con el procedimiento que la ley exige para estas clases de juicio y encontrándose la causa en estado de dictar la resolución correspondiente para hacerlo se considera: PRIMERO: En la sustanciación de esta causa se han dado cumplimiento con las solemnidades sustanciales propias a su naturaleza, no habiéndose omitido ninguna de ellas, se declara la validez procesal. SEGUNDO: La actora con los documentos de fojas 1 a la 16 de los autos ha justificado su derecho para entablar la presente acción así como la existencia del bien inmueble. TERCERO: Con la información sumaria en donde constan las declaraciones juradas de los testigos idóneos

Quelva

y libres de tacha en la persona de los señores NELYS BARBARITA PARRAGA CONFORME Y MIGUEL ANGEL ARIAS TERÁN, conforme consta de foja tres y tres vuelta del proceso, los mismos que deponen afirmativamente el pliego de preguntas de foja 3 de los autos, la demandante señora MONSERRATE ISABEL BAZURTO INTRIAGO, ha justificado la utilidad y conveniencia que reportará a los menores MELANIE LISBETH y PEDRO DAVID CEDEÑO BAZURTO, el que se venda el bien inmueble que se encuentra ubicado en la manzana W cinco, lote número uno de la Lotización Costa Azul, ubicada en esta ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente: Con Diez metros y calle trece; Por Atrás: Con diez metros y el lote número ocho; Por el Costado Derecho: Con dieciséis metros y avenida número dos; Por el Costado Izquierdo: Con dieciséis metros y avenida número uno; con un área total de CIENTO SETENTA METROS CUADRADOS, en el mencionado lote de terreno no se ha construido casa alguna y que actualmente por trasladar sus residencias a otra ciudad necesita vender el terreno de los menores antes mencionados, y con la venta de ese inmueble solventar los gastos de educación para sus hijos menores de edad y que tengan las comodidades en esa ciudad. CUARTO: A fojas 19 vuelta del proceso se cita al señor Juez Octavo de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Manta para que emitiese su opinión al respecto conforme fue ordenado en el auto de calificación de la demanda conforme obra a fojas 19 de los autos, habiendo el señor juez, de acuerdo a las declaraciones de los testigos Miguel Ángel Arias Terán y Nelys Barbarita Parraga Conforme, opinado favorablemente para que se proceda a la venta del bien inmueble descrito en los documentos constantes de los autos, tal como consta a fojas 20 del proceso. Por los considerandos anteriores y siendo procedente a lo solicitado; la suscrita Juez Sexto de lo Civil y Mercantil de Manabí, "ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCION Y LEYES DE LA REPUBLICA" declara con lugar la demanda y por ende se concede la autorización o licencia judicial necesaria cual derecho se requiere a la señora señora MONSERRATE ISABEL BAZURTO INTRIAGO, para que en nombre y representación de sus hijos menores de edad MELANIE LISBETH y PEDRO DAVID CEDEÑO BAZURTO, proceda a vender el bien mueble descrito en el considerando tercero de esta resolución. Ejecutoriada que sea esta sentencia, confíerese copias debidamente certificadas de esta resolución a la interesada para que le sirva de documento habilitante en el acto o contrato a celebrarse. Dese cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 277 del Código de Procedimiento Civil. Notifíquese.- F.- abogado Merly García Macías, Juez Sexto de lo Civil de Manabí.

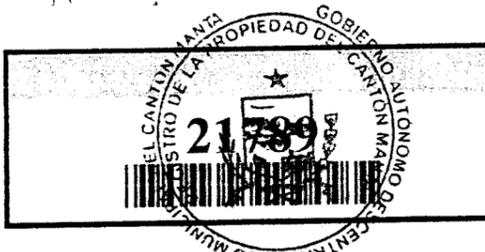
CERTIFICO.- Que las fotocopias de la sentencia que antecede son igual a su original, las mismas que las confiero por Mandato Judicial y en virtud de estar ejecutoriada por el Ministerio de la Ley.

Manta, Marzo 19 del 2012.-

Abg. César Marcillo Palma
Secretario del Juzgado Sexto
de lo Civil de Manabí

Abg. César Marcillo Palma
Secretario del Juzgado.-





Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 21789:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 20 de mayo de 2010*

Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Roi/Ident.Predial: 2206501000

LINDEROS REGISTRALES:

Derechos y Acciones y más condiciones sobre un cuerpo de terreno ubicado en la manzana W - CINCO, lote número UNO, Lotización Costa Azul. y tiene las siguientes medidas y linderos,

POR EL FRENTE, diez metros (10,00m) y calle trece,

POR ATRAS; diez metros (10,00m) y el lote numero ocho.

COSTADO DERECHO, dieciseis metros (16,00m) y lote numero dos,

COSTADO IZQUIERDO; dieciseis metros (16,00m) y avenida nuimero uno,

Con una superficie total de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS (160,00 M2).

SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen,

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	44 01/06/1949	23
Compra Venta	Protocolización de Documentos	23 14/01/1981	35
Planos	Planos	1 27/01/1998	1
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	2.088 15/09/2006	28.373

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Compraventa**

Inserito el : *miércoles, 01 de junio de 1949*

Tomo: 1 Folio Inicial: 23 - Folio Final: 23

Número de Inscripción: 44 Número de Repertorio: 373

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 26 de mayo de 1949*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno rural denominado "Charco Nuevo", ubicado en la parroquia Urbana Tarqui., con una superficie total de cincuenta y tres hectarias y cuatro mil setecientos ocho metros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000455	Aliatis Poggi Juan Eduardo	Soltero	Manta

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	24	08-abr-1948	10	



2 / 3 Protocolización de Documentos

Inscrito el : miércoles, 14 de enero de 1981

Tomo: 1 Folio Inicial: 35 - Folio Final: 36

Número de Inscripción: 23 Número de Repertorio: 49

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de diciembre de 1980

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de unos Planos, Archivado en Compraventa, denominada Lotización Costa Azul, las manzanas O- E- J, serán destinadas para las áreas Sociales de dicha Lotización. La propietaria, representada por el Sr. Raul Jamed..., sobre terrenos ubicados en terrenos del sitio Charco Nuevo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado(*)	Manta
Urbanización	80-000000002145	Lotización Costa Azul		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

3 / 1 Planos

Inscrito el : martes, 27 de enero de 1998

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 283

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de abril de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Inscripción de Planos que se lo hace por Mandato Judicial, dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, en providencia dictada el 26 de Enero de 1998, y entregan al Municipio el 10% del área social para ser destinada a obras de interés social, lotes de terrenos ubicados en la Mz. X3, No. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, Mz. W3" lotes 2, 3, 4, 13, 14m y 15 La Sra. Clemencia Calderon Viuda de Jamed, representada por el Sr. Raul Jamed Calderon.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado(*)	Manta
Urbanización	80-000000002145	Lotización Costa Azul		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	23	14-ene-1981	35	36
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

4 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : viernes, 15 de septiembre de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 28.373 - Folio Final: 28.380

Número de Inscripción: 2.088 Número de Repertorio: 4.485

Oficina donde se guarda el original: Notaría Octava

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de mayo de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Monserrate Isabel Basurto Intriago, quien compra para sus hijos menores de edad: Melanie Lisbeth y Pedro David Cedeño Basurto.

Derechos y Acciones y más condiciones sobre un cuerpo de terreno ubicado en la manzana W - CINCO, lote número UNO, Lotización Costa Azul. Con una superficie total de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS (160,00 M2).

Clausula Unica. Se prohíbe expresamente a la Compradora que una vez constituida su vivienda en esta se



b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000035926	Cedeño Basurto Melanie Lisbeth	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000035927	Cedeño Basurto Pedro David	(Ninguno)	Manta
Vendedor	17-03915916	Argandoña Galarza Greta Maria	Casado	Manta
Vendedor	13-02119134	Cedeño Cedeño Pedro Pablo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:44:00 del lunes, 16 de abril de 2012



A petición de: Sr. Miguel Andrés Teran.
 Zaida Azucena Saltos Pachay
 01304658634

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
 CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por: Zaida Azucena Saltos Pachay
 130730043-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto
 que se diera un traspaso de dominio o se
 emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
 en este Documento al Registrador de la
 Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

Zaida Azucena Saltos Pachay
 M.O. Zaida Azucena Saltos Pachay
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador



CIUDADANIA 130822179-3
 PARRAGA CONFORME LINVER ALMAGRO
 MANABI/FLAVIO ALFARO/FLAVIO ALFARO
 25 AGOSTO 1977
 005- 0112 00989 M
 MANABI/ FLAVIO ALFARO
 FLAVIO ALFARO 1977



Flavio Alfaro

ECUATORIANA ***** E133311222
 SOLTERO
 SECUNDARIA OBRERO
 JOSE PARRAGA VERA
 ELBA CONFORME CUSME
 PHONE 27/05/2003
 27/05/2013
 REN 0143946
 MDO



Jose Parraga Vera

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

105-0010 1308221793
 NÚMERO CÉDULA

PARRAGA CONFORME LINVER
 ALMAGRO

MANABI CIONE
 PROVINCIA CANTÓN
 SANTA RITA SANTA RITA
 PARROQUIA ZONA

Flavio

FJ PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

ESTAS 11 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez M. *ef*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME A SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO: DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE - DOY FE. - *ef*

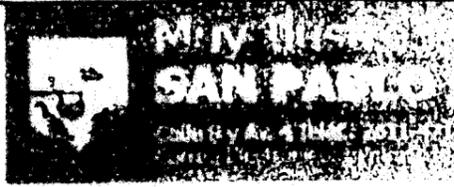


Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Ecuador
Manta - Ecuador



S.M. Carta Azul

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



FORMULARIO DE RECLAMO

No. 000000001

Cedula	
Clave Catastral	2206501
Nombre	CEDENO BAZURTO MELANIE Y PEDRO
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	

Reclamo:

Cedeno

[Signature]

Firma del Usuario

Elaborado Por: Luis VERA

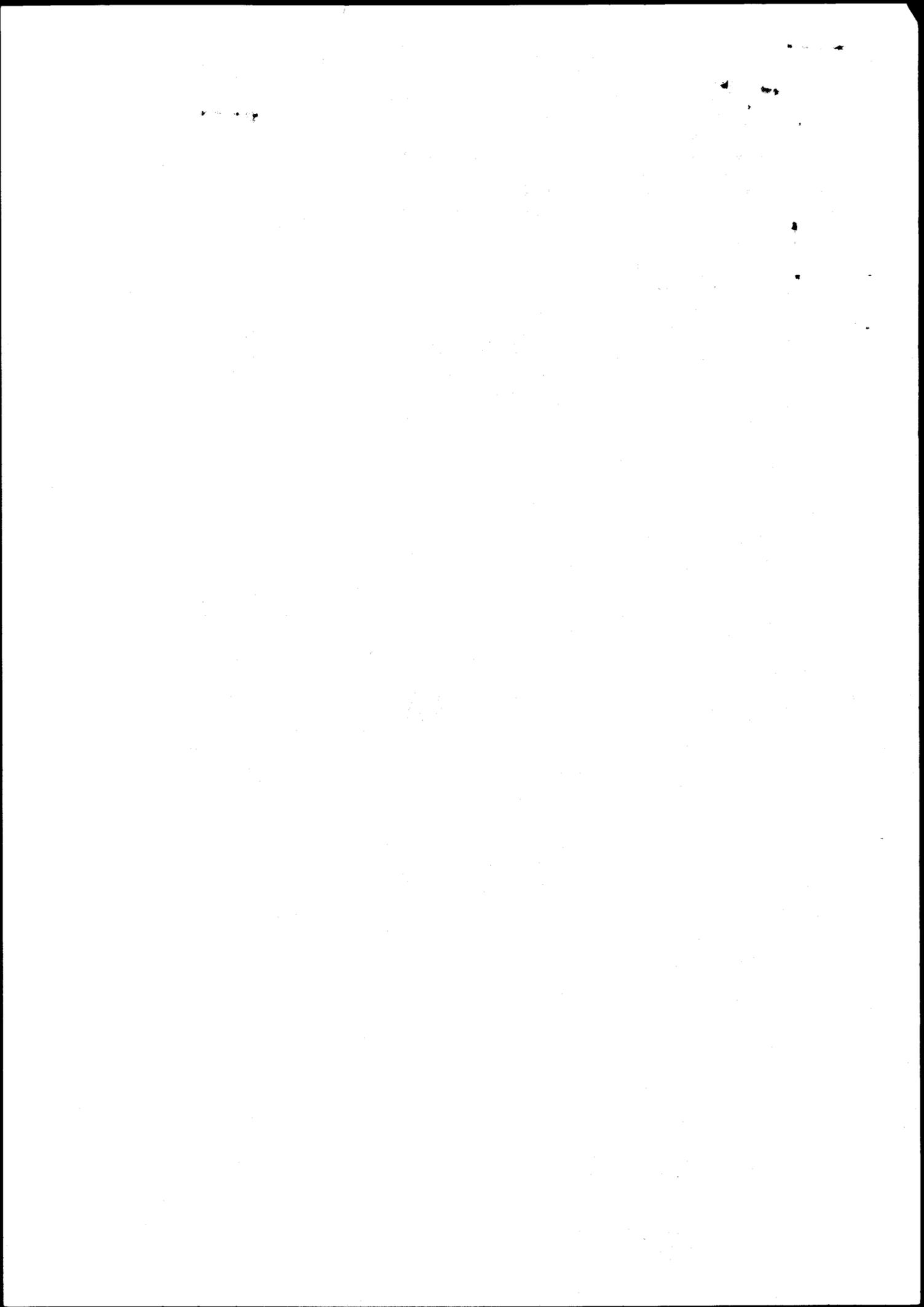
Informe Inspector: SE CONSTA EN TERRENO VIVIENDA DE CAÑA GUADUA. AREA CONST. VIVIENDA 18.00 m²

[Signature]

Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro





Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 21789:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 20 de mayo de 2010*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2206501000

LINDEROS REGISTRALES:

Derechos y Acciones y más condiciones sobre un cuerpo de terreno ubicado en la manzana W - CINCO, lote número UNO, Lotización Costa Azul. y tiene las siguientes medidas y linderos,
POR EL FRENTE, diez metros (10,00m) y calle trece,
POR ATRAS; diez metros (10,00m) y el lote numero ocho.
COSTADO DERECHO, dieciseis metros (16,00m) y lote numero dos,
COSTADO IZQUIERDO;dieciseis metros(16,00m) y avenida nuimero uno,
Con una superficie total de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS (160,00 M2).
SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen,

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	44 01/06/1949	23
Compra Venta	Protocolización de Documentos	23 14/01/1981	35
Planos	Planos	1 27/01/1998	1
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	2.088 15/09/2006	28.373

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Compraventa**

Inscrito el: *miércoles, 01 de junio de 1949*

Tomo: 1 Folio Inicial: 23 - Folio Final: 23

Número de Inscripción: 44 Número de Repertorio: 373

Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*

Nombre del Cantón: *Manta*

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 26 de mayo de 1949*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno rural denominado "Charco Nuevo", ubicado en la parroquia Urbana Tarqui.. con una superficie total de cincuenta y tres hectarias y cuatro mil setecientos ocho metros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000455	Aliatis Poggi Juan Eduardo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	24	08-abr-1948	10	12



2 / 3 Protocolización de Documentos

Inscrito el : miércoles, 14 de enero de 1981
Tomo: 1 Folio Inicial: 35 - Folio Final: 36 49
Número de Inscripción: 23 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de diciembre de 1980
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de unos Planos, Archivado en Compraventa, denominada Lotización Costa Azul, las manzanas O- E- J, serán destinadas para las áreas Sociales de dicha Lotización. La propietaria, representada por el Sr. Raul Jamed., sobre terrenos ubicados en terrenos del sitio Charco Nuevo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado(*)	Manta
Urbanización	80-000000002145	Lotización Costa Azul		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

3 / 1 Planos

Inscrito el : martes, 27 de enero de 1998
Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1 283
Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de abril de 1997
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Inscripción de Planos que se lo hace por Mandato Judicial, dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, en providencia dictada el 26 de Enero de 1998, y entregan al Municipio el 10% del área social para ser destinada a obras de interés social, lotes de terrenos ubicados en la Mz. X3, No. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, Mz. W3" lotes 2, 3, 4, 13, 14m y 15 La Sra. Clemencia Calderon Viuda de Jamed, representada por el Sr. Raul Jamed Calderon.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado(*)	Manta
Urbanización	80-000000002145	Lotización Costa Azul		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	23	14-ene-1981	35	36
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

4 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : viernes, 15 de septiembre de 2006
Tomo: 1 Folio Inicial: 28.373 - Folio Final: 28.380 4.485
Número de Inscripción: 2.088 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Octava
Nombre del Cantón: Portoviejo
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de mayo de 2006
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Monserrate Isabel Basurto Intriago, quien compra para sus hijos menores de edad: Melanie Lisbeth y Pedro David Cedeño Basurto.

Derechos y Acciones y más condiciones sobre un cuerpo de terreno ubicado en la manzana W - CINCO, lote número UNO, Lotización Costa Azul. Con una superficie total de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS (160,00 M2).

Clausula Unica. Se prohíbe expresamente a la Compradora que una vez constituida su vivienda en esta se instalen lugares de diversion tales como cantinas, bares, talleres, que causen ruidos y discotecas Etc.

Certificación impresa por: ZaiS

Ficha Registral: 21789

Página: 2 de 3



Calidad
Comprador
Vendedor

Nombres y Domicilio de las Partes:				
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000035926	Cedeño Basurto Melanie Lisbeth	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000035927	Cedeño Basurto Pedro David	(Ninguno)	Manta
Vendedor	17-03915916	Argandoña Galarza Greta Maria	Casado	Manta
Vendedor	13-02119134	Cedeño Cedeño Pedro Pablo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:44:00 del lunes, 16 de abril de 2012

A petición de: Sr. Miguel Arias Torres.
Zaida Pachay. 01304658634

Elaborado por: Zaida Azucena Saltos Pachay
130730043-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 10 de Abril del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr **ARIAS TERAN MIGUEL ANGEL** con número de cedula **130465863-4** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, con número de servicio **404384**, el mismo que **NO** mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente

Sr. Renato Álvarez.
ATENCIÓN AL CLIENTE.

CNEL S.A.
ATENCIÓN AL CLIENTE



6/14/2012 11:34

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-20-65-01-000	160,00	\$ 3.680,00	LOT. COSTA AZUL MZ- WS LT.01	2012	32976	64189
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CEDEÑO BASURTO MELANIE Y PEDRO D/A HRDOS			Costa Judicial			
6/14/2012 12:00 HOYOS VERONICA						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
				MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 1,10	\$ 1,10
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 30,53	\$ 30,53
				SOLAR NO EDIFICADO	\$ 7,36	\$ 7,36
				TOTAL A PAGAR		\$ 38,99
				VALOR PAGADO		\$ 38,99
				SALDO		\$ 0,00